

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5480 — Deutsche Bahn/PCC Logistics)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 114/08)

1. El 5 de mayo de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Deutsche Bahn Mobility Logistics AG (Alemania) pertenecientes a Deutsche Bahn AG (Alemania) adquiriría el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de las operaciones logísticas polacas efectuadas a través de las empresas PCC Rail S.A., PCC Rail Rybnik S.A. y Trawipol Sp. (conjuntamente PCC Logistics, Polonia) todas pertenecientes a PCC SE (Alemania) mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Deutsche Bahn AG: transporte de pasajeros, servicios de transitarios y logística (incluido el transporte de carga) y servicios auxiliares,
- PCC Logistics: servicios de logística para el transporte por ferrocarril y servicios de transitarios (incluido el transporte de carga) principalmente en Polonia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 2 2964301 o 2967244) o por correo, con indicación del n° de referencia COMP/M.5480 — Deutsche Bahn/PCC Logistics, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.